



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1075 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 25447/15/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Pablo Mantaras, en su carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita las promociones interinas de los agentes Adrián Matías Díaz, María Luz Ambroa y Juan Manuel González Segundo a los cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial Mayor y Oficial, respectivamente, a partir del 21 de septiembre de 2015 y por el término de seis (6) meses, en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 247/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en virtud de la incorporación de la agente Claudia Macias al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 906/2015.

Que para la cobertura del mencionado cargo de Prosecretario Administrativo se propone la promoción interina del agente Adrián Matías Díaz, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, conforme Res. Presidencia N° 776/2015.

Que para la cobertura del cargo de Oficial Mayor que deja vacante el agente Díaz, se propone a la agente María Luz Ambroa quien actualmente se encuentra confirmada en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que por último, para cubrir el cargo de Oficial interino que queda vacante en virtud de la promoción de la agente Ambroa, se propone la promoción interina del agente Juan Manuel González Segundo, quien se desempeña interinamente como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, conforme Res. Presidencia N° 581/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración N° 531/10 2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

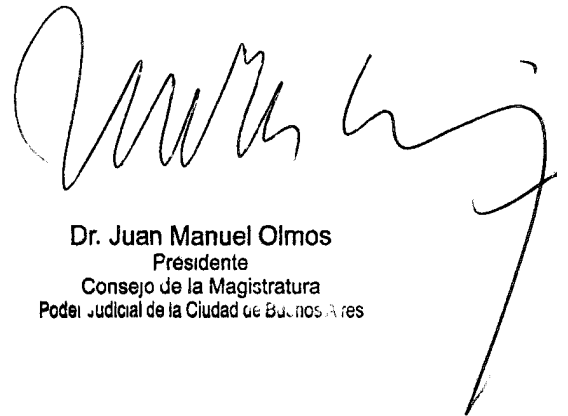
Art. 1°: Promover, a partir del 21 de septiembre de 2015, al agente Adrián Matías Díaz, Legajo N° 1983, al cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover, a partir del 21 de septiembre de 2015, a la agente María Luz Ambroa, Legajo N° 3893, al cargo de Oficial Mayor, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Adrián Matías Díaz y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover, a partir del 21 de septiembre de 2015, al agente Juan Manuel González Segundo, Legajo N° 3876, al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Luz Ambroa y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1075 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires